

DECRETO D.A.S. N° 118

CHIGUAYANTE, 04 FEB. 2014

VISTOS: Estos antecedentes; las necesidades del servicio; la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante; el Decreto Alcaldicio N° 1879 de fecha 24 de Septiembre 2013, que delega firma de responsabilidad para decretos de pago y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1) Assignase como subrogante legal del Departamento de Finanzas a Doña Jessica Cea Gallegos, quien deberá asumir Como Jefe de Finanzas en ausencia de la Titular Doña Hugolina Sanhueza Fuentes y doña Angélica Robles González, Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, quien deberá asumir como Encargada de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Salud. desde el 03 de febrero del 2014 al 08 de Febrero del mismo mes por ausencia del personal titular en el cargo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección De Control
- Interesado (a)
- Archivo

JARV/JWB/JRV/GDR/ARG/arg

